

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 290  
28 de diciembre de 2021

### **Aprueba Congreso capitalino reformas a su Ley Orgánica para establecer el procedimiento de atención a sugerencias por parte de autoridades de la Administración Pública**

- *La iniciativa presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, modifica diversas porciones normativas de los artículos 4, 13, 29 y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*

El Pleno del Congreso capitalino aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con el propósito de establecer el procedimiento para la atención de las sugerencias al Congreso local, que pueden formular las autoridades de la administración pública y que tengan facultad expresa para ello.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), precisó que el dictamen resuelve aprobar con modificaciones, la iniciativa presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura (MORENA), por la que se modifican diversas porciones normativas de los artículos 4, 13 29 y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

El legislador comentó que actualmente la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, contempla la figura de la sugerencia al Congreso de la Ciudad, así como a los órganos jurisdiccionales, en asuntos en que acredite y justifique que conforme a sus funciones resultan necesarios para mejorar la aplicación de los ordenamientos de su competencia.

Refirió que el Congreso local puede considerarlos en los procedimientos que conozca, los cuales no son vinculantes.

De tal forma, que se establece el procedimiento para atender esta figura ya contemplada en la legislación referida, acotando que su ejercicio puede darse cuando se encuentre regulado expresamente en una ley, y no para cualquier autoridad.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Dijo que en este dictamen, se consideró la opinión favorable de la Comisión de Administración Pública local.

--o0o--